

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

## REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA

Expedida el día: 19/09/2025 a las 10:48 horas.

### DEPÓSITOS DE CUENTAS

#### DATOS GENERALES

Denominación:	<b>GRUPO AMIAB MURCIA SL</b>
Inicio de Operaciones:	<b>19/11/2013</b>
Domicilio Social:	<b>C/ VILLA DE BLANCA POLIGONO INDUSTRIAL S/N BLANCA30540-MURCIA</b>
Duración:	<b>Indefinida</b>
N.I.F.:	<b>B30879811 EUID: ES30011.000280659</b>
Datos Registrales:	<b>Hoja MU-83915 Tomo 3006 Folio 26 IRUS: 1000156183057</b>

Objeto Social: **El desarrollo de actividades para la creación de puestos de trabajo, especialmente para personas con discapacidad. Para conseguirlo, podrá dedicarse al desarrollo de cualquier actividad empresarial, comercial, profesional, que le permita la creación de los mencionados puestos de trabajos, así, y sin que constituya una enumeración taxativa, podrá realizar: 1.-La adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles. 2.-El exterminio de animales dañinos por cualquier procedimiento, enumerando a título de ejemplo la desinfección, desratización, tratamiento de legionella. 3.-El control de análisis de puntos críticos AAPC. 4.-La gestión de laboratorios de análisis microbiológicos y fisiocoquímicos de cualquier tipo de muestra. 5.-La gestión de depuradoras de agua. 6.-Servicios de publicidad, relaciones públicas, marketing y similares, en general. 7.- Desarrollo de actividades características de los servicios de limpieza y mantenimiento en general, de edificios públicos y privados y servicios de lavandería, limpiezas integrales, pintura y decoración. 8.- Gestión de grandes colectividades: residencias de mayores, centros comerciales, hospitales, centros sociales, guarderías. 9.-Jardinería. 10.-Estaciones de servicio. 11.-Centros de lavado de**

vehículos. 12.-La prestación de servicios de envíos postales y mailing. 13.- La prestación de servicios de recepción y atención al público. 14.- Servicios de catering y cafetería. 15.- Participación en proyectos de consultoría, asesoramiento, y servicios medioambientales, a la administración pública y a particulares. 16.- Estudios de impacto ambiental. 17.- Análisis de suelos, aguas, alimentos, residuos y aplicación de lodos como para uso agrícola. 18.- Limpieza viaria e industrial, desamiantados de edificios y naves industriales. 19.- Recogida, transporte y reciclaje de toda clase de residuos: su gestión, descontaminación, tratamiento, valorización, devolución al ciclo productivo o eliminación: -planta de reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (R.A.E.E.s), generados en hogares, industrias, establecimientos comerciales etc. -Reciclaje de papel y cartón. -Planta de recuperación de aceite vegetal de uso doméstico, conjuntamente con ayuntamientos y también en el sector Hore-ca (hoteles, restaurantes y cafeterías). -Reparación de contenedores fabricados en plástico, principalmente contenedores de RSU y palots hortofrutícolas. 20.- Actividades de formación en reciclaje y medio ambiente. 21.- Alquiler, recogida, trasnporte y entrega de contenedores de todo tipo-La Sociedad podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.- Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y en su caso, no podrán iniciarse antes de que hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad además de las reservadas a las entidades señaladas por la Ley 2/2007 de 15 de marzo, de sociedades profesionales (tienen por objeto social el ejercicio común de una actividad para cuyo desempeño se requiere titulación universitaria oficial, o titulación profesional y la inscripción en el correspondiente Colegio Profesional). 22.- La impartición de cursos de formación, clases docentes y enseñanza, tanto reglada como privada. 22. La impartición de cursos de formación, clases docentes y enseñanza tanto reglada como privada. 23.- Investigación, I+D+I (Investigación, desarrollo e innovación), Proyectos europeos (de cualquier índole)

---

C.N.A.E.: 3319-Reparación y mantenimiento de otros equipos

---

Estructura del órgano: Administrador único

---

Unipersonalidad: La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único GRUPO AMIAB ECONOMIA SOCIAL SL, con N.I.F: B02229177

---

Último depósito contable: 2024

## **ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES**

**No existen asientos de presentación vigentes**

## SITUACIONES ESPECIALES

**No existen situaciones especiales**

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA</b>			
NIF: <b>01010</b> B30879811	IRUS: <b>01008</b> 1000156183057	Forma jurídica: SA: <b>01011</b>	SL: <b>01012</b> <input checked="" type="checkbox"/>
LEI: <b>01009</b>	Otras: <b>01013</b>		
Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)			
Denominación social: <b>01020</b> GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U			
Domicilio social: <b>01022</b> CALLE VILLA DE BLANCA POL. IND. S/N			
Municipio: <b>01023</b> BLANCA	Provincia: <b>01025</b> MURCIA		
Código postal: <b>01024</b> 30540	Teléfono: <b>01031</b> 687.456.211		
Dirección de e-mail de contacto de la empresa: <b>01037</b> abermejo@amiab.com			
Pertenencia a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa: <b>01041</b> GRUPO AMIAB DE ECONOMIA SOCIAL, S.L.	<b>01040</b> B02229177		
Sociedad dominante última del grupo: <b>01061</b>	<b>01060</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>			
Actividad principal: <b>02009</b> Reparación y mantenimiento de otros equipos	(6)		
Código CNAE 2009: <b>02001</b> 3319	(1)	Código CNAE 2025: <b>02014</b> 3319	(6)
<b>ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Número de mujeres en el órgano de administración:	<b>04212</b>	0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	<b>04213</b>	1	1
<b>PERSONAL ASALARIADO</b>			
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:			
EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)		
FIJO (4): <b>04001</b>	61,92	66,75	
NO FIJO (5): <b>04002</b>	21,29	11,78	
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):			
<b>04010</b>	83,21	78,53	
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:			
EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)		
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO: <b>04120</b>	57	<b>04121</b>	17
NO FIJO: <b>04122</b>	7	<b>04123</b>	12
<b>PRESENTACIÓN DE CUENTAS</b>			
EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)		
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA		
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: <b>01102</b> 2.024 1 1	<b>2.023</b> 1 1		
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: <b>01101</b> 2.024 12 31	<b>2.023</b> 12 31		
Número de páginas presentadas al depósito: <b>01901</b> 57			
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:			
<b>01903</b>			
<b>UNIDADES</b>			
Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:	Euros: <b>09001</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Miles de euros: <b>09002</b>	Millones de euros: <b>09003</b>
<small>(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).          (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.          (3) Ejercicio anterior.          (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:              a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.              b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.              c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.          (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):              n.º de personas contratadas × <sup>52</sup> n.º medio de semanas trabajadas          (6) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE2025), aprobada por el Real Decreto 10/2025, de 14 de enero (BOE de 15.1.2025).</small>			

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

**Base de reparto**

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	EJERCICIO	2024	(2)	EJERCICIO	2023	(3)
91000					65.381,13	
91001						
91002						
91003						
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....					65.381,13	
91004						

**Aplicación a**

Reserva legal .....	EJERCICIO	2024	(2)	EJERCICIO	2023	(3)
91005						
91007						
Reservas voluntarias.....					65.381,13	
91008						
Dividendos.....						
91009						
Remanente y otros .....						
91010						
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.....						
91011						
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....					65.381,13	
91012						

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO	2024	(2)	EJERCICIO	2023	(3)
Período medio de pago a proveedores (días) .....	94705			44		48

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

## **1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

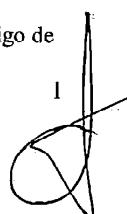
Grupo Amiab Murcia, en adelante la Sociedad, se constituyó el 19 de noviembre de 2013, ante el notario D. Julio Berberena Loperena con número de protocolo 1588. Actualmente tiene su domicilio social y fiscal en Blanca Calle Villa de Blanca s/n, Polígono Industria (Murcia), código postal 30540. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en Hoja MU-83915, Tomo 3006, Folio 26.

Constituye el Objeto social de la empresa: El desarrollo de actividades para la creación de puestos de trabajo, especialmente para personas con discapacidad. Para conseguirlo, podrá dedicarse al desarrollo de cualquier actividad empresarial, comercial o profesional, que le permita la creación de los mencionados puestos de trabajo, así y sin que constituya una enumeración taxativa, podrá realizar:

- La adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles.
- El exterminio de animales dañinos por cualquier procedimiento, enumerando a título de ejemplo la desinfección, desratización, desinsectación y tratamiento de legionella.
- El control de análisis de puntos críticos AAPC.
- La gestión de laboratorios de análisis microbiológicos y fisiquímicos de cualquier tipo de muestra.
- La gestión de depuradoras de agua.
- Servicios de publicidad, relaciones públicas, marketing y similares en general.
- Desarrollo de actividades características de los Servicios de Limpieza y Mantenimiento General de edificios públicos y privados, Servicio de Lavandería, Limpiezas Integrales, Pintura y Decoración.
- Gestión de grandes colectividades: residencias de mayores, centros comerciales, hospitales, centros sociales, guarderías.
- Jardinería
- Estaciones de servicio.
- Centros de Lavado de vehículos.
- La prestación de servicios de envíos postales y mailing.
- La prestación de servicios de recepción y atención al público.
- Servicios de catering y cafetería.
- Participación en proyectos de consultoría, asesoramiento y servicios medioambientales, a la administración pública y a particulares.
- Estudios de impacto ambiental.
- Análisis de suelos, aguas, alimentos, residuos y aplicación de lodos como para uso agrícola.
- Limpieza viaria e industrial, desamiantado de edificios y naves industriales.
- Recogida, transporte y reciclaje de toda clase de residuos: su gestión, descontaminación, tratamiento, valorización, devolución al ciclo productivo ó eliminación, ya en funcionamiento: Planta de reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos "RAEE", generados en hogares, industrias, establecimientos comerciales. Reciclaje de papel y cartón. Planta de Recuperación de aceite vegetal de uso doméstico, conjuntamente con ayuntamientos y también en el sector HORECA (hoteles, restaurantes, bares y cafeterías). Reparación de contenedores fabricados en plástico, principalmente contenedores de RSU y principalmente contenedores de RSU y palots hortofrutícolas.
- Actividades de formación en reciclaje y medio ambiente.
- Alquiler, recogida, transporte y entrega de contenedores de todo tipo.

La sociedad forma parte de un grupo de sociedades según lo recogido en el artículo 42 del Código de

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

1  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Comercio. El grupo de sociedades se encuentra obligado a la formulación de cuentas anuales consolidadas por tamaño, según dispone el artículo 43.1 del Código de comercio.

Siendo la Sociedad dominante Grupo Amiab Economía Social, S.L.U. con CIF B02229177 y domicilio fiscal en Polígono Industrial Romica Avda. A N 57, 02007, Albacete.

La obligación de consolidar comienza en Grupo Amiab Economía Social, S.L.U., y sus cuentas individuales y consolidadas se depositan en el Registro Mercantil de Albacete.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1) IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

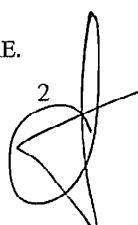
Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2024.

### **2.2) PRINCIPIOS CONTABLES**

Las cuentas Anuales que a continuación se insertan, se obtienen de los registros contables y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y los exigidos por la Legislación vigente.

### **2.3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U." followed by the date "a 31 de Marzo de 2025". To the right of the signature, the number "2" is written above a stylized, circular mark.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

La Compañía presenta al cierre del ejercicio pérdidas por importe de -43,5 miles euros, que tienen su origen principalmente en el incremento del coste de personal, necesario para acometer los incrementos de actividad económica, ya que en este ejercicio la cifra de negocio se ha visto incrementada en un 15%, y que se espera poder acompañar en ejercicios futuros. Así también al cierre del ejercicio el fondo de maniobra es negativo por importe de 208 miles euros. No obstante todo ello, hay que destacar que la entidad pertenece a un importante grupo económico del sector de la integración con personas con discapacidad, GRUPO AMIAB, siendo básica la actuación de sus sociedades dependientes en el fin de la integración al mundo laboral de personas con dificultades motoras y cognitivas. Es por ello que dichas pérdidas no plantean problema al grupo quien en todo momento tutela y apoya todo tipo de actuaciones a través de sus sociedades.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### **2.4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2024 de acuerdo con el contenido del punto 1.c) de la Disposición adicional 1<sup>a</sup>. Auditoría obligatoria de la LAC, que establece que las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que reciban subvenciones, ayudas o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al Estado y demás organismos públicos dentro de los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por real decreto deberán someterse en todo caso a la auditoría de cuentas. En este sentido la entidad ha recibido ayudas durante el ejercicio por importe superior a los 600.000,00 euros.

El ejercicio 2023 no se encuentra auditado, al no resultar de obligación.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

#### **2.5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

La sociedad no mantiene en 2024 elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas. En el ejercicio anterior de 2023 la rúbrica de “Deudas con entidades de crédito” figuraba en el largo y en el corto plazo.

#### **2.6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

3

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en ejercicio anterior.

**2.7) CORRECCIÓN DE ERRORES**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**2.8 IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

***3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN***

**3.1) INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

**3.2) INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trata de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no es significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

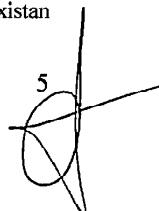
La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	68	3
Instalaciones Técnicas	18	12
Maquinaria	18	12
Utilaje	8	25
Otras Instalaciones	20	10
Mobiliario	20	10
Equipos Procesos de Información	8	25
Elementos de Transporte	14	16
Otro Inmovilizado	20	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

5  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

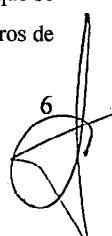
No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha registrado deterioros y pérdidas por enajenación de inmovilizado.

### 3.3) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U." followed by the date "a 31 de Marzo de 2025". A small number "6" is written near the bottom left of the signature.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

**3.4) PERMUTAS**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

**3.5) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

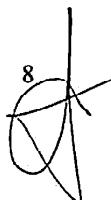
7  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

- Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pondrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

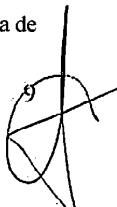
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado en el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**  
Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categoría. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



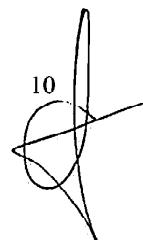
**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivos futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverte con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

**Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

12  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

3.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.  
Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
- Valoración inicial. Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan con algunas de las siguientes condiciones:
  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### 3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

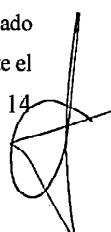
Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos

#### 3.5.4. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver el importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 3.5.5. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 3.6) EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

- En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material o, en su caso, dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad tiene registradas existencias.

#### 3.7) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no tiene registrada ninguna operación en moneda extranjera durante el ejercicio, ni presenta saldos en moneda extranjera al cierre del ejercicio.

#### 3.8) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

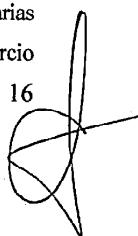
El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### 3.9) INGRESOS Y GASTOS

La Sociedad reconoce los ingresos y gastos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

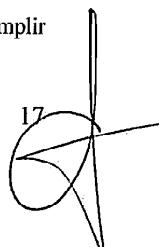
Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Los anticipos a cuenta de ventas figuran valorados por el valor recibido.

Aspectos comunes

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes y servicios o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes.

El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

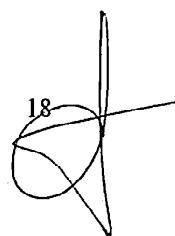
Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinando.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones, no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta la fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto, bienes o servicios, se contabilizan como existencias.



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como menor ingreso.

**Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, reducido el importe de cualquier descuento, rebaja del precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar flujos de efectivo no es significativo.

No forma parte de los ingresos los impuesto que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

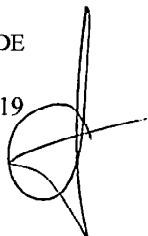
**3.10) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El Administrador Único confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

**3.11) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### **3.12) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### **3.13) COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

La Sociedad no se ha realizado operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

### **3.14) NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Sociedad no participa en ningún negocio conjunto.

### **3.15) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U." followed by a date. A small circle containing the number "20" is visible near the bottom left of the signature.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

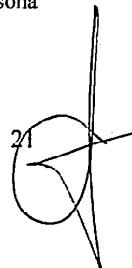
En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada norma 13<sup>a</sup>.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15<sup>a</sup>.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directorio con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

**4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento de las partidas que afectan al inmovilizado ha sido:

**A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL**

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>		<b>444.399,67</b>	<b>0,00</b>	<b>444.399,67</b>
(+) Entradas	0,00	221990,06	0,00	221.990,06
(-) Salidas	0,00	80.429,19	0,00	80.429,19
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>585.960,54</b>	<b>0,00</b>	<b>585.960,54</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>585.960,54</b>	<b>0,00</b>	<b>585.960,54</b>
(+) Entradas	0,00	213.744,15	0,00	213.744,15
(-) Salidas	0,00	68.720,66	0,00	68.720,66
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>730.984,03</b>	<b>0,00</b>	<b>730.984,03</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>41.050,11</b>	<b>0,00</b>	<b>41.050,11</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		16.188,79		16.188,79
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
<b>F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>57.238,90</b>	<b>0,00</b>	<b>57.238,90</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>57.238,90</b>	<b>0,00</b>	<b>57.238,90</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		20.582,37		20.582,37
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		5.180,12		5.180,12
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>72.641,15</b>	<b>0,00</b>	<b>72.641,15</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>				<b>0,00</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>658.342,88</b>	<b>0,00</b>	<b>658.342,88</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, intangibles e inversiones mobiliarias. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

**5.- ACTIVOS FINANCIEROS**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

**a) Activos financieros no corrientes**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corriente es el siguiente:

Clases de activos financieros no corrientes			
Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>915,00</b>	<b>29.464,93</b>	<b>30.379,93</b>
(+) Altas		14.793,02	14.793,02
(-) Salidas y reducciones		38.080,82	38.080,82
(+/-) Traspasos y otras variaciones		0,00	0,00
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>915,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.177,13</b>
(+) Altas		2.650,00	2.650,00
(-) Salidas y reducciones		2.650,00	2.650,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones		0,00	0,00
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>915,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.827,13</b>
			<b>9.742,13</b>

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Clases de activos financieros					
Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)	
L. plazo	C. plazo	L. plazo	C. plazo	L. plazo	C. plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro					
(-) Reversión del deterioro					
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro					
(-) Reversión del deterioro					
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

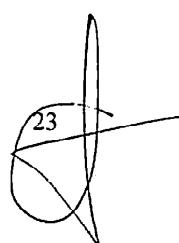
**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La sociedad no posee inversiones en instrumentos de patrimonio de otras empresas.

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Durante el ejercicio no se han producido adquisiciones que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente.

**6.- PASIVOS FINANCIEROS**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas a largo plazo							0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							0,00
Deudas a corto plazo	1.691.837,80						1.691.837,80
Deudas con entidades de crédito	253.314,40						253.314,40
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas a corto plazo	62.640,19						62.640,19
Deudas con emp.grupo y asociadas a corto plazo	531.019,83						531.019,83
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	844.863,38						844.863,38
Proveedores	638.067,34						638.067,34
Otros acreedores	206.796,04						206.796,04
TOTAL	1.691.837,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.691.837,80

- Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ninguno de los préstamos.
- Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ninguno de los préstamos.

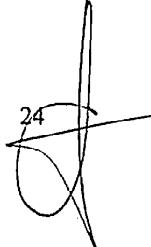
**7.- FONDOS PROPIOS**

El capital social de la entidad asciende a 3.100,00 euros.

No existen distintas clases de participaciones, por lo que todas ellas tienen los mismos derechos y restricciones.

No existen desembolsos pendientes.

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

24  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

En lo referente a la disponibilidad de las reservas, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones con las participaciones propias.

**8.- SITUACIÓN FISCAL**

Grupo Amiab Murcia, S.L.U. es una de las sociedades dependientes del Grupo Amiab a efectos de consolidación fiscal desde el ejercicio 2014 (primer ejercicio). Las otras sociedades dependientes son Grupo Amiab Servicios Integrados, S.L.U., Grupo Amiab Formación y Consultoría, S.L.U. y Grupo Amiab Manipulados Industriales, S.L.U., Grupo Amiab Servicios Higiénicos Sanitarios, S.L.U., siendo la sociedad dominante Grupo Amiab Economía Social, S.L.U.; desde 2016 también es sociedad dependiente del grupo la empresa Grupo Amiab Lavandería Industrial, S.L.U. Desde 2017 también es sociedad dependiente Industria Millars 2010, S.L.U. Desde 2022 también es sociedad dependiente Centro de Formación Palestra, S.L.U.

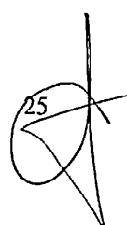
**Impuesto sobre beneficios**

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
	a) Variación del impuesto diferido de activo		Impuesto diferido de		
	Diferencias temporarias	Impuesto por bases			
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_A operaciones continuadas	7.199,63	0,00	0,00	7.199,63	
_A operaciones Interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la					
_Por valoración de instrumentos					
_Por coberturas de flujos de efectivo					
_Por subvenciones, donaciones y					
_Por ganancias y pérdidas actuariales					
_Por activos no corrientes y pasivos					
_Por diferencias de conversión					
_Por reservas					

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

25



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

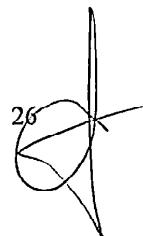
1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo		Impuesto diferido de	
	Diferencias temporarias	impositivo por bases	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y	17.300,62	0,00	0,00	17.300,62
_ A operaciones continuadas	17.300,62			0,00
_ A operaciones Interrumpidas				
Imputación a patrimonio neto, de				
_ Por valoración de instrumentos				
_ Por coberturas de flujos de efectivo				
_ Por subvenciones,				
_ Por ganancias y pérdidas				
_ Por activos no corrientes y				
_ Por diferencias de conversión				
_ Por reservas				

La empresa compensa la generación de créditos fiscales por bases imponibles negativas mediante su aplicación en el impuesto fiscal consolidado del grupo.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden 6.903,48 euros. En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de 1 millón de euros.

En el ejercicio 2024 no se han aplicado incentivos fiscales. En el ejercicio anterior de 2023, los incentivos fiscales aplicados fueron:

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

26  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Incentivo	Ejercicio	Aplicado en el ejercicio
Tecnologías de la Información-solo ERD		
Actividad I+D e Innovación Tecnológica		
Inversiones Medioambientales		
Apoyo al sector transporte		
Actividades de Exportación		
Creación de Empleo	2023	5.778,54
Formación del Personal		
Otras	2023	35,00

En el ejercicio no se ha producido ni aplicado la reversión de la Reserva de Nivelación generada en el ejercicio 2018 por importe de 9.168,88 €.

La empresa viene cumpliendo con los compromisos asumidos en relación a los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.

El tipo impositivo general vigente para los períodos iniciados en 2024 no ha variado respecto al ejercicio anterior.

El tipo de gravamen aplicable es el siguiente:

- Tipo general del 25 %

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

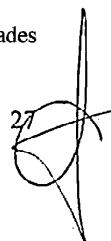
La dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

#### **9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

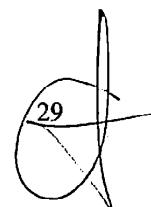
La información sobre operaciones y saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024</b>	<b>Entidad dominante</b>	<b>Empresas dependientes</b>	<b>Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes</b>	<b>Empresas asociadas o multigrupo</b>	<b>Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa</b>	<b>Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa</b>
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:		115.853,14				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		115.853,14				
Recepción de servicios	197.356,46	22.550,50				
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023</b>	<b>Entidad dominante</b>	<b>Empresas dependientes</b>	<b>Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes</b>	<b>Empresas asociadas o multigrupo</b>	<b>Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa</b>	<b>Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa</b>
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:		54.469,33				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		54.469,33				
Recepción de servicios	152.799,41	185.329,94				
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

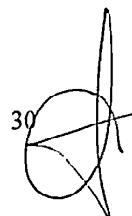


29

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes	Empresas asociadas o multigrupo	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	42.672,38		0,00		
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
– Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:						
– Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
– Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (coinc) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de los cuales:						
– Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>						
1. Deudas a corto plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a corto plazo		531.019,83				
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		29.611,47				
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo		29.611,47				
c. Acreedores varios						
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

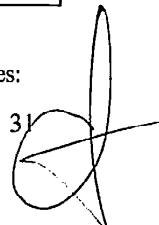


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Saldo pendiente con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	12.086,06		0,00		
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	0,00	12.086,06		0,00		
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de los cuales:						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>						
1. Deudas a corto plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a corto plazo						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135.870,77	246.466,07		0,00		
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo	135.870,77	246.466,07		0,00		
c. Acreedores varios						
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2023	2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores como las personas vinculadas, poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2024, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

ADMINISTRADOR O APODERADO	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA QUE EJERCE EL CARGO	OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA QUE EJERCE EL CARGO	CARGOS O FUNCIONES QUE EJERCE	OTRA INFORMACION
Emilio Sáez Cruz	Asociación Nacional Amiab de Atención Integral a Persona con Discapacidad	Entidad sin ánimo de lucro	Presidente	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Economía Social, S.L.U.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO ASOC.AMIAB.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Manipulados Industriales, S.L.U.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Servicios Integrados, S.L.U	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Formación y Consultoría, S.L.U.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social , S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Serv.Higiénicos Sanitarios, S.L.U	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Lavandería Industrial S.L.U.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Pedro Jesús Sáez Cruz	Industria Millars 2010, S.L.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social,S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Medio Ambiente, S.L.	Centro especial de empleo	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Centro para la Integración Los Carriles, S.L.	Centro especial de empleo	Persona física designada por el Consejero Delegado G.A. Economía Social, S.L.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Grupo Lavantri, S.L.	Centro especial de empleo	Persona física designada por el Consejero Delegado G.A. Economía Social, S.L.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Aminsecta Entomosocial, S.L.	Granjas de Insectos	Persona física designada por el ADM. Solidario G.A. Economía Social, S.L.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Economía Circular, S.L	Recogida, tratamiento y reciclado de plásticos	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Centro de Formación Palestra, SL	Centro de Formación	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, SLU	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Inserción Sociolaboral, S.L.	Inserción Sociolaboral	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	EMMA Medioambiental Andaluza, S.L.	Recogida, tratamiento y transporte de toda clase de residuos.	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Lavanderia García, S.L.	La prestación de servicios de tinte, limpieza en seco, lavado y planchado	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	

#### 10.- OTRA INFORMACIÓN

##### 10.1- DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD AL TÉRMINO DEL EJERCICIO.

La distribución del número medio de personas empleadas expresado por categorías y por sexos es el siguiente:

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Administrador	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	4	0	2	0	2	0
Resto de personal de dirección de las empresas	24,01	3	14,56	2	9,45	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	43,48	7,48	27,34	3,5	16,14	3,98
Empleados de tipo administrativo	10,77	2	10,77	1	0	1
Comerciales, vendedores y similares	1	2	0	1	1	1
Resto de personal cualificado	8,85	48,89	8,85	31,65	0	17,24
Trabajadores no cualificados	2	24,93	2	19,93	0	5
Total personal al término del ejercicio	94,11	88,3	65,52	59,08	28,59	29,22

#### 10.2.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

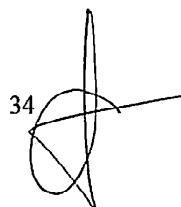
Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 10.3.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2024	2023
— Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
— Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	641.320,31	545.780,46

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2024	2023
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	0,00	
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	0,00	0,00
<b>DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES(1)</b>	59.884,19	120.035,67

(1)Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

La Compañía ha imputado en el presente ejercicio, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, subvenciones de explotación por la cuantía y detalle que se indica. Dichas ayudas en forma de subvenciones se corresponden fundamentalmente con acciones formativas encuadradas dentro de las distintas convocatorias aprobadas por el “Servicio Regional de Empleo y Formación” (SEF Murcia), y otra serie de ayudas:

- Subvenciones del SEF de Murcia: 636.383,38 euros
- Subvenciones por Formación en el empleo: 4.936,93 euros

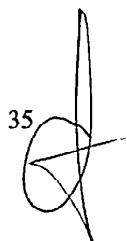
La Sociedad viene cumpliendo con los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, así como de las recibidas en ejercicios anteriores, por lo que la Administración de la entidad entiende que, en caso de revisión de los expedientes abiertos a inspección por parte de la Administración concedente de las ayudas, no se desprenderían contingencias significativas.

#### 10.4 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

#### 10.5 APLICACIÓN DE RESULTADOS

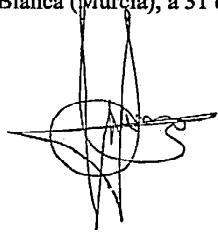
Los Administradores propondrán a la Junta General de Socios la aprobación del resultado neto del ejercicio, que asciende a -43.594,86 € de Pérdidas, así como la siguiente propuesta de aplicación:



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

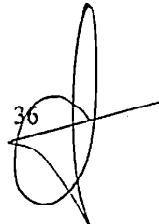
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>BASE DE REPARTO</b>		
Pérdidas y Ganancias del ejercicio	-43.594,86	65.381,13
<b>TOTAL</b>	<b>-43.594,86</b>	<b>65.381,13</b>
<b>DISTRIBUCION</b>		
A Reserva de Capitalización	0,00	0,00
A Reservas Voluntarias	0,00	65.381,13
A Resultados negativos	-43.594,86	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-43.594,86</b>	<b>65.381,13</b>

En Blanca (Murcia), a 31 de marzo de 2025



Fdo. PEDRO JESÚS SAÉZ CRUZ  
Persona Física Designada  
Por el Administrador Único

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



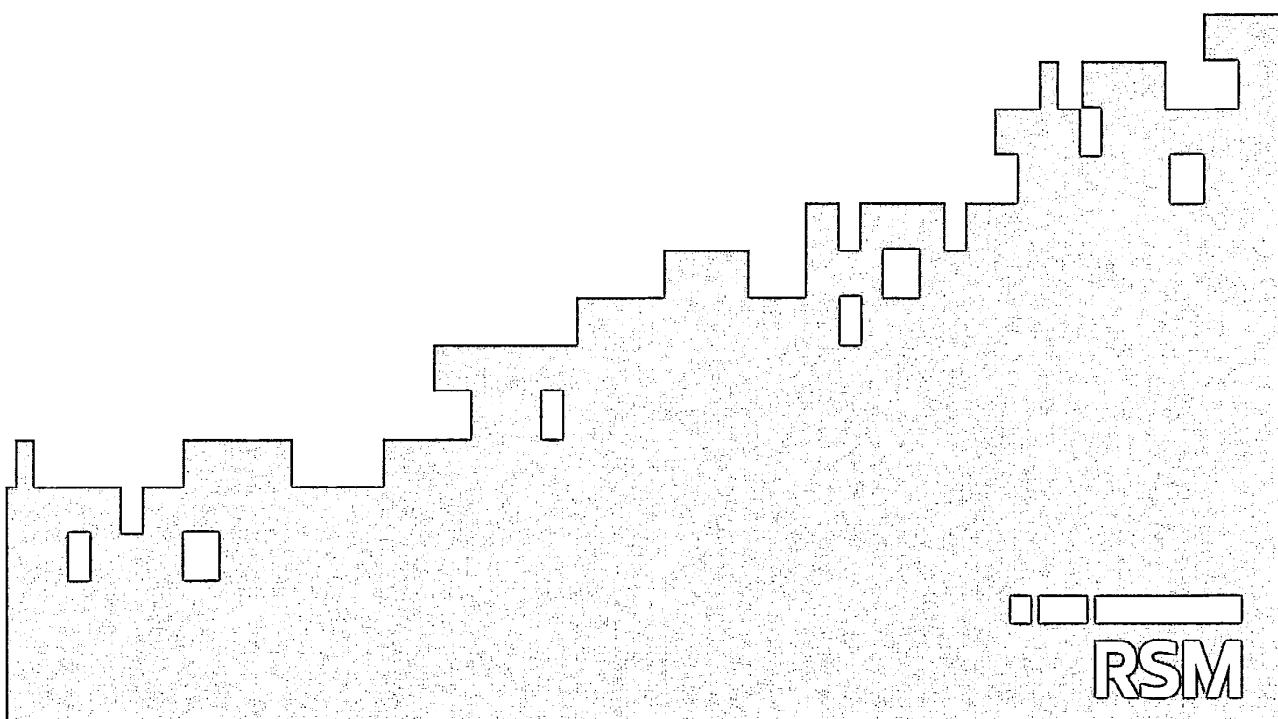
36



RSM

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**

Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024





RSM Spain  
Avda. Cardenal Benílloch, 67, planta 6<sup>a</sup>  
46021 Valencia  
T +34 96 353 64 34

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al socio único de GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.:

### Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión con salvedades

Debido a que no pudimos estar presentes en el recuento de existencias del 31 de diciembre de 2024, ni tampoco se han podido aplicar procedimientos alternativos de auditoría para verificar las cantidades existentes a dicha fecha, no hemos podido obtener razonabilidad acerca de la cifra de existencias que figura en el balance adjunto, ni así tampoco de la cifra de aprovisionamientos que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Así también, dado que no realizamos la auditoría a 31 de diciembre de 2023, no hemos podido evaluar la razonabilidad del importe de las existencias iniciales y, en general, del corte de operaciones al término de dicho ejercicio. En consecuencia, no hemos podido comprobar la corrección del saldo de variación de existencias que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2024 adjunta.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

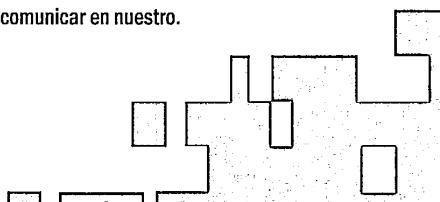
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en nuestro.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
ASSURANCE | TAX | CONSULTING



#### Otras cuestiones

Las cuentas anuales de GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U. correspondientes al ejercicio 2023 no fueron auditadas por no estar la Entidad sometida a auditoría obligatoria.

#### Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Administrador Único es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Administrador Único es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que



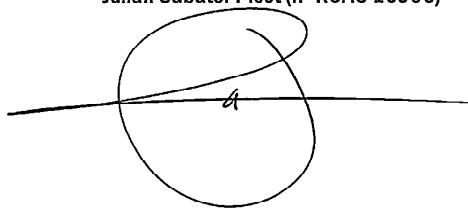


identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador Único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. ROAC nº S2158  
Julian Sabater Picot (nº ROAC 16906)



Valencia a 29 de julio de 2025.

Dirección del Auditor:  
Avenida Cardenal Benlloch, 67, planta 6<sup>a</sup>  
46021 Valencia

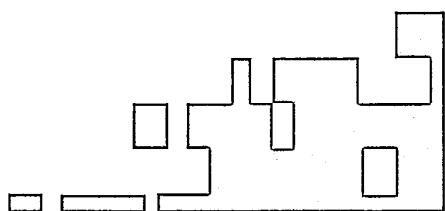


**AUDITORES**  
Colegio Oficial de Censores Juezados  
de Cuentas de LA COMUNIDAD VALENCIANA

RSM SPAIN AUDITORES,  
SLP

2025 Núm. 30/25/03398 96,00 EUR  
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31-12-24**

	NOTAS MEMORIA	CCAA 2024	CCAA 2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Inmovilizado Intangible	4	668.085,01	535.813,77
II. Inmovilizado Material	4	658.342,88	528.721,64
III. Inversiones Inmobiliarias			
IV. Inversiones empresas grupo y asociadas a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo	5-9	9.742,13	7.092,13
VI. Activos por impuesto diferido	8		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.484.615,44	1.208.673,59
II. Existencias		452.392,37	382.957,51
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		839.973,57	675.381,00
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	9	615.024,24	312.541,02
3. Otros deudores	8	224.949,33	362.839,98
IV. Inversiones empresas grupo y asociadas a corto plazo		28.621,36	85,80
V. Inversiones financieras a corto plazo		7.771,76	17.576,64
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.206,90	5.091,43
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		149.649,48	127.581,21
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		2.152.700,45	1.744.487,36

Albacete, a 31 de marzo de 2025

Administrador Único

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31-12-24**

	NOTAS MEMORIA	CCAA 2024	CCAA 2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	3	<b>460.550,65</b>	<b>504.145,51</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	7	<b>460.550,65</b>	<b>504.145,51</b>
I. Capital		3.100,00	3.100,00
1. Capital escriturado		3.100,00	3.100,00
II. Prima de emisión			
III. Reservas		<b>501.045,51</b>	<b>435.664,38</b>
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultados del ejercicio	10	-43.594,86	65.381,13
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
<b>A-2) AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR</b>			
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	<b>13.079,98</b>
I. Provisiónes a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito	6		<b>13.079,98</b>
2. Acreedores por arrendamiento financiero			<b>13.079,98</b>
3. Otras deudas a largo plazo	6		
III. Deudas empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.692.149,80</b>	<b>1.227.261,87</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiónes a corto plazo		312,00	
III. Deudas a corto plazo	6	315.954,59	<b>195.102,98</b>
1. Deudas con entidades de crédito		253.314,40	46.954,19
2. Acreedores por arrendamiento financiero			27.768,89
3. Otras deudas a largo plazo		62.640,19	120.359,90
IV. Deudas empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	531.019,83	<b>242.195,82</b>
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		844.863,38	<b>789.963,07</b>
1. Proveedores	6	638.067,34	265.057,93
2. Otros acreedores	6	206.796,04	524.905,14
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PASIVO (A+B+C)</b>		<b>2.162.700,45</b>	<b>1.744.487,36</b>

Albacete, a 31 de marzo de 2025

Administrador Único

	NOTAS MEMORIA	CCA A 2024	CCA A 2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.181.325,77	1.893.958,33
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		95.684,17	14.113,62
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-958.029,11	-760.598,60
5. Otros ingresos de explotación		648.977,12	553.639,09
6. Gastos de personal		-1.494.285,05	-1.197.159,06
7. Otros gastos de explotación		-470.913,97	-360.616,52
8. Amortización del inmovilizado		-20.582,37	-16.188,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10. Excesos de provisiones		-44.838,73	-38.416,44
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		11.433,17	
12. Otros resultados			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		-51.229,00	88.931,63
13. Ingresos financieros		138,36	2,42
14. Gastos financieros		-6.903,48	-6.252,30
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>		-6.765,12	-6.249,88
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>		-57.994,12	82.681,75
18. Impuesto sobre beneficios	8	14.399,26	-17.300,62
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)</b>	10	-43.594,86	65.381,13

Albacete, a 31 de marzo de 2025

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

## 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

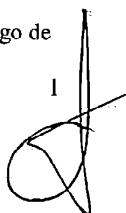
Grupo Amiab Murcia, en adelante la Sociedad, se constituyó el 19 de noviembre de 2013, ante el notario D. Julio Berberena Loperena con número de protocolo 1588. Actualmente tiene su domicilio social y fiscal en Blanca Calle Villa de Blanca s/n, Polígono Industria (Murcia), código postal 30540. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en Hoja MU-83915, Tomo 3006, Folio 26.

Constituye el Objeto social de la empresa: El desarrollo de actividades para la creación de puestos de trabajo, especialmente para personas con discapacidad. Para conseguirlo, podrá dedicarse al desarrollo de cualquier actividad empresarial, comercial o profesional, que le permita la creación de los mencionados puestos de trabajo, así y sin que constituya una enumeración taxativa, podrá realizar:

- La adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles.
- El exterminio de animales dañinos por cualquier procedimiento, enumerando a título de ejemplo la desinfección, desratización, desinsectación y tratamiento de legionella.
- El control de análisis de puntos críticos AAPC.
- La gestión de laboratorios de análisis microbiológicos y fisiquímicos de cualquier tipo de muestra.
- La gestión de depuradoras de agua.
- Servicios de publicidad, relaciones públicas, marketing y similares en general.
- Desarrollo de actividades características de los Servicios de Limpieza y Mantenimiento General de edificios públicos y privados, Servicio de Lavandería, Limpiezas Integrales, Pintura y Decoración.
- Gestión de grandes colectividades: residencias de mayores, centros comerciales, hospitales, centros sociales, guarderías.
- Jardinería
- Estaciones de servicio.
- Centros de Lavado de vehículos.
- La prestación de servicios de envíos postales y mailing.
- La prestación de servicios de recepción y atención al público.
- Servicios de catering y cafetería.
- Participación en proyectos de consultoría, asesoramiento y servicios medioambientales, a la administración pública y a particulares.
- Estudios de impacto ambiental.
- Análisis de suelos, aguas, alimentos, residuos y aplicación de lodos como para uso agrícola.
- Limpieza viaria e industrial, desamiantado de edificios y naves industriales.
- Recogida, transporte y reciclaje de toda clase de residuos: su gestión, descontaminación, tratamiento, valorización, devolución al ciclo productivo ó eliminación, ya en funcionamiento: Planta de reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos "RAEE", generados en hogares, industrias, establecimientos comerciales. Reciclaje de papel y cartón. Planta de Recuperación de aceite vegetal de uso doméstico, conjuntamente con ayuntamientos y también en el sector HORECA (hoteles, restaurantes, bares y cafeterías). Reparación de contenedores fabricados en plástico, principalmente contenedores de RSU y principalmente contenedores de RSU y palots hortofrutícolas.
- Actividades de formación en reciclaje y medio ambiente.
- Alquiler, recogida, transporte y entrega de contenedores de todo tipo.

La sociedad forma parte de un grupo de sociedades según lo recogido en el artículo 42 del Código de

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

1  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Comercio. El grupo de sociedades se encuentra obligado a la formulación de cuentas anuales consolidadas por tamaño, según dispone el artículo 43.1 del Código de comercio.

Siendo la Sociedad dominante Grupo Amiab Economía Social, S.L.U. con CIF B02229177 y domicilio fiscal en Polígono Industrial Romica Avda. A N 57, 02007, Albacete.

La obligación de consolidar comienza en Grupo Amiab Economía Social, S.L.U., y sus cuentas individuales y consolidadas se depositan en el Registro Mercantil de Albacete.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1) IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

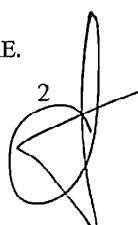
Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2024.

### **2.2) PRINCIPIOS CONTABLES**

Las cuentas Anuales que a continuación se insertan, se obtienen de los registros contables y se han formulado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y los exigidos por la Legislación vigente.

### **2.3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U." followed by the date "a 31 de Marzo de 2025". To the right of the signature, the number "2" is written above a stylized, circular mark.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

La Compañía presenta al cierre del ejercicio pérdidas por importe de -43,5 miles euros, que tienen su origen principalmente en el incremento del coste de personal, necesario para acometer los incrementos de actividad económica, ya que en este ejercicio la cifra de negocio se ha visto incrementada en un 15%, y que se espera poder acompañar en ejercicios futuros. Así también al cierre del ejercicio el fondo de maniobra es negativo por importe de 208 miles euros. No obstante todo ello, hay que destacar que la entidad pertenece a un importante grupo económico del sector de la integración con personas con discapacidad, GRUPO AMIAB, siendo básica la actuación de sus sociedades dependientes en el fin de la integración al mundo laboral de personas con dificultades motoras y cognitivas. Es por ello que dichas pérdidas no plantean problema al grupo quien en todo momento tutela y apoya todo tipo de actuaciones a través de sus sociedades.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### **2.4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2024 de acuerdo con el contenido del punto 1.c) de la Disposición adicional 1<sup>a</sup>. Auditoría obligatoria de la LAC, que establece que las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que reciban subvenciones, ayudas o realicen obras, prestaciones, servicios o suministren bienes al Estado y demás organismos públicos dentro de los límites que reglamentariamente fije el Gobierno por real decreto deberán someterse en todo caso a la auditoría de cuentas. En este sentido la entidad ha recibido ayudas durante el ejercicio por importe superior a los 600.000,00 euros.

El ejercicio 2023 no se encuentra auditado, al no resultar de obligación.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

#### **2.5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

La sociedad no mantiene en 2024 elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas. En el ejercicio anterior de 2023 la rúbrica de “Deudas con entidades de crédito” figuraba en el largo y en el corto plazo.

#### **2.6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

3

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en ejercicio anterior.

**2.7) CORRECCIÓN DE ERRORES**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**2.8 IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

***3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN***

**3.1) INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

**3.2) INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trata de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no es significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

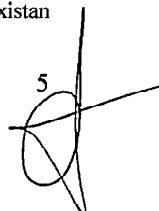
La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	68	3
Instalaciones Técnicas	18	12
Maquinaria	18	12
Utilaje	8	25
Otras Instalaciones	20	10
Mobiliario	20	10
Equipos Procesos de Información	8	25
Elementos de Transporte	14	16
Otro Inmovilizado	20	10

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

5  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

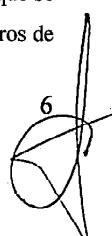
No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha registrado deterioros y pérdidas por enajenación de inmovilizado.

### 3.3) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U." followed by "MURCIA a 31 de Marzo de 2025". A small number "6" is written near the bottom left of the signature.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

No figura en Balance cantidad alguna que haga referencia a dicho concepto.

**3.4) PERMUTAS**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

**3.5) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

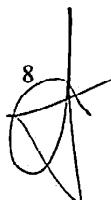
7  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

- Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se pondrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

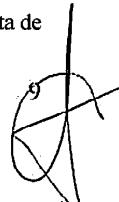
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado en el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**  
Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categoría. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



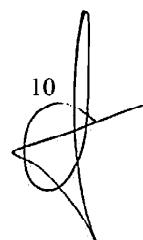
**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivos futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores reverte con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

**Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

12  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

3.5.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.  
Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
- Valoración inicial. Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan con algunas de las siguientes condiciones:
  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### 3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos

#### 3.5.4. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver el importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### 3.5.5. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 3.6) EXISTENCIAS

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

- En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material o, en su caso, dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad tiene registradas existencias.

#### 3.7) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad no tiene registrada ninguna operación en moneda extranjera durante el ejercicio, ni presenta saldos en moneda extranjera al cierre del ejercicio.

#### 3.8) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

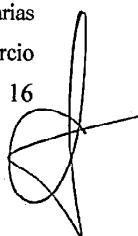
El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### 3.9) INGRESOS Y GASTOS

La Sociedad reconoce los ingresos y gastos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes y servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

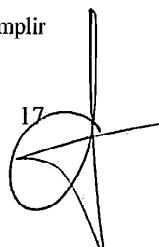
Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Los anticipos a cuenta de ventas figuran valorados por el valor recibido.

Aspectos comunes

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes y servicios o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes.

El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

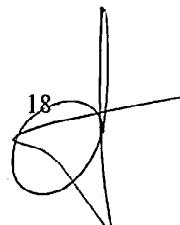
Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinando.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones, no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta la fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto, bienes o servicios, se contabilizan como existencias.



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como menor ingreso.

**Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, reducido el importe de cualquier descuento, rebaja del precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar flujos de efectivo no es significativo.

No forma parte de los ingresos los impuesto que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

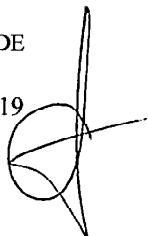
**3.10) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

El Administrador Único confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

**3.11) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **3.12) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### **3.13) COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

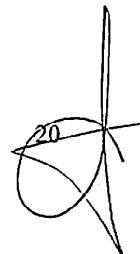
La Sociedad no se ha realizado operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

#### **3.14) NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Sociedad no participa en ningún negocio conjunto.

#### **3.15) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U." followed by a date. A small circle containing the number "20" is visible near the bottom left of the signature.

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

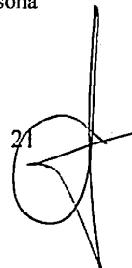
En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada norma 13<sup>a</sup>.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15<sup>a</sup>.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directorio con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

**4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El movimiento de las partidas que afectan al inmovilizado ha sido:

**A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL**

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>		<b>444.399,67</b>	<b>0,00</b>	<b>444.399,67</b>
(+) Entradas	0,00	221990,06	0,00	221.990,06
(-) Salidas	0,00	80.429,19	0,00	80.429,19
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>585.960,54</b>	<b>0,00</b>	<b>585.960,54</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>585.960,54</b>	<b>0,00</b>	<b>585.960,54</b>
(+) Entradas	0,00	213.744,15	0,00	213.744,15
(-) Salidas	0,00	68.720,66	0,00	68.720,66
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>730.984,03</b>	<b>0,00</b>	<b>730.984,03</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>41.050,11</b>	<b>0,00</b>	<b>41.050,11</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		16.188,79		16.188,79
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
<b>F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>57.238,90</b>	<b>0,00</b>	<b>57.238,90</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>57.238,90</b>	<b>0,00</b>	<b>57.238,90</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		20.582,37		20.582,37
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		5.180,12		5.180,12
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>72.641,15</b>	<b>0,00</b>	<b>72.641,15</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>				<b>0,00</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>0,00</b>	<b>658.342,88</b>	<b>0,00</b>	<b>658.342,88</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, intangibles e inversiones mobiliarias. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

**5.- ACTIVOS FINANCIEROS**

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

**a) Activos financieros no corrientes**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corriente es el siguiente:

Clases de activos financieros no corrientes			
Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>915,00</b>	<b>29.464,93</b>	<b>30.379,93</b>
(+) Altas		14.793,02	14.793,02
(-) Salidas y reducciones		38.080,82	38.080,82
(+/-) Traspasos y otras variaciones		0,00	0,00
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>915,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.177,13</b>
(+) Altas		2.650,00	2.650,00
(-) Salidas y reducciones		2.650,00	2.650,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones		0,00	0,00
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>915,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.827,13</b>
			<b>9.742,13</b>

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Clases de activos financieros					
Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)	
L. plazo	C. plazo	L. plazo	C. plazo	L. plazo	C. plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro					
(-) Reversión del deterioro					
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro					
(-) Reversión del deterioro					
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)					
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

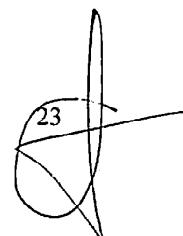
**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La sociedad no posee inversiones en instrumentos de patrimonio de otras empresas.

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Durante el ejercicio no se han producido adquisiciones que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente.

**6.- PASIVOS FINANCIEROS**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los 5 años siguientes al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas a largo plazo							0,00
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							0,00
Deudas a corto plazo	1.691.837,80						1.691.837,80
Deudas con entidades de crédito	253.314,40						253.314,40
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas a corto plazo	62.640,19						62.640,19
Deudas con emp.grupo y asociadas a corto plazo	531.019,83						531.019,83
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	844.863,38						844.863,38
Proveedores	638.067,34						638.067,34
Otros acreedores	206.796,04						206.796,04
TOTAL	1.691.837,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.691.837,80

- Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ninguno de los préstamos.
- Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ninguno de los préstamos.

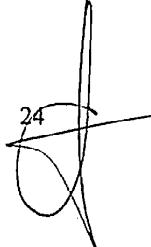
**7.- FONDOS PROPIOS**

El capital social de la entidad asciende a 3.100,00 euros.

No existen distintas clases de participaciones, por lo que todas ellas tienen los mismos derechos y restricciones.

No existen desembolsos pendientes.

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

24  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

En lo referente a la disponibilidad de las reservas, el 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones con las participaciones propias.

**8.- SITUACIÓN FISCAL**

Grupo Amiab Murcia, S.L.U. es una de las sociedades dependientes del Grupo Amiab a efectos de consolidación fiscal desde el ejercicio 2014 (primer ejercicio). Las otras sociedades dependientes son Grupo Amiab Servicios Integrados, S.L.U., Grupo Amiab Formación y Consultoría, S.L.U. y Grupo Amiab Manipulados Industriales, S.L.U., Grupo Amiab Servicios Higiénicos Sanitarios, S.L.U., siendo la sociedad dominante Grupo Amiab Economía Social, S.L.U.; desde 2016 también es sociedad dependiente del grupo la empresa Grupo Amiab Lavandería Industrial, S.L.U. Desde 2017 también es sociedad dependiente Industria Millars 2010, S.L.U. Desde 2022 también es sociedad dependiente Centro de Formación Palestra, S.L.U.

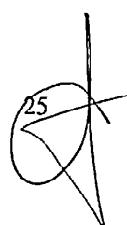
**Impuesto sobre beneficios**

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo		Impuesto diferido de	
	Diferencias temporarias	Impuesto por bases	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:				
_A operaciones continuadas	7.199,63	0,00	0,00	7.199,63
_A operaciones Interrumpidas				
Imputación a patrimonio neto, de la				
_Por valoración de instrumentos				
_Por coberturas de flujos de efectivo				
_Por subvenciones, donaciones y				
_Por ganancias y pérdidas actuariales				
_Por activos no corrientes y pasivos				
_Por diferencias de conversión				
_Por reservas				

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

25



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

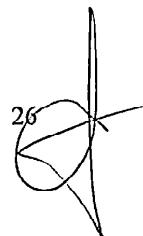
1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo		Impuesto diferido de	
	Diferencias temporarias	impositivo por bases	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y	17.300,62	0,00	0,00	17.300,62
_ A operaciones continuadas	17.300,62			0,00
_ A operaciones Interrumpidas				
Imputación a patrimonio neto, de				
_ Por valoración de instrumentos				
_ Por coberturas de flujos de efectivo				
_ Por subvenciones,				
_ Por ganancias y pérdidas				
_ Por activos no corrientes y				
_ Por diferencias de conversión				
_ Por reservas				

La empresa compensa la generación de créditos fiscales por bases imponibles negativas mediante su aplicación en el impuesto fiscal consolidado del grupo.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden 6.903,48 euros. En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de 1 millón de euros.

En el ejercicio 2024 no se han aplicado incentivos fiscales. En el ejercicio anterior de 2023, los incentivos fiscales aplicados fueron:

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

26  


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Incentivo	Ejercicio	Aplicado en el ejercicio
Tecnologías de la Información-solo ERD		
Actividad I+D e Innovación Tecnológica		
Inversiones Medioambientales		
Apoyo al sector transporte		
Actividades de Exportación		
Creación de Empleo	2023	5.778,54
Formación del Personal		
Otras	2023	35,00

En el ejercicio no se ha producido ni aplicado la reversión de la Reserva de Nivelación generada en el ejercicio 2018 por importe de 9.168,88 €.

La empresa viene cumpliendo con los compromisos asumidos en relación a los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.

El tipo impositivo general vigente para los períodos iniciados en 2024 no ha variado respecto al ejercicio anterior.

El tipo de gravamen aplicable es el siguiente:

- Tipo general del 25 %

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

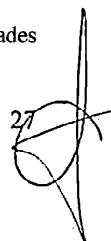
La dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

#### **9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

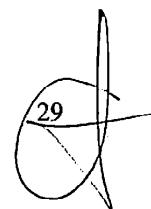
La información sobre operaciones y saldos con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024</b>	<b>Entidad dominante</b>	<b>Empresas dependientes</b>	<b>Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes</b>	<b>Empresas asociadas o multigrupo</b>	<b>Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa</b>	<b>Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa</b>
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:		115.853,14				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		115.853,14				
Recepción de servicios	197.356,46	22.550,50				
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023</b>	<b>Entidad dominante</b>	<b>Empresas dependientes</b>	<b>Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes</b>	<b>Empresas asociadas o multigrupo</b>	<b>Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa</b>	<b>Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa</b>
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:		54.469,33				
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		54.469,33				
Recepción de servicios	152.799,41	185.329,94				
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

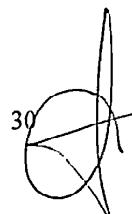


29

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes	Empresas asociadas o multigrupo	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	42.672,38		0,00		
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
– Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		0,00	42.672,38		0,00	
– Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
– Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de los cuales:		14.535,56	14.085,80			
– Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>						
1. Deudas a corto plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a corto plazo		531.019,83				
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		29.611,47				
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo		29.611,47				
c. Acreedores varios						
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

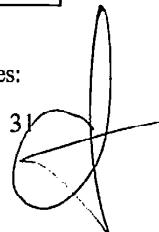


**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Saldo pendiente con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los participes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	12.086,06		0,00		
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	0,00	12.086,06		0,00		
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de los cuales:						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>						
1. Deudas a corto plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a corto plazo						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135.870,77	246.466,07		0,00		
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo	135.870,77	246.466,07		0,00		
c. Acreedores varios						
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración	2023	2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	0,00	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores como las personas vinculadas, poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2024, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la Sociedad:

ADMINISTRADOR O APODERADO	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA QUE EJERCE EL CARGO	OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA QUE EJERCE EL CARGO	CARGOS O FUNCIONES QUE EJERCE	OTRA INFORMACION
Emilio Sáez Cruz	Asociación Nacional Amiab de Atención Integral a Persona con Discapacidad	Entidad sin ánimo de lucro	Presidente	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Economía Social, S.L.U.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO ASOC.AMIAB.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Manipulados Industriales, S.L.U.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Servicios Integrados, S.L.U	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Formación y Consultoría, S.L.U.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social , S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Serv.Higiénicos Sanitarios, S.L.U	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Lavandería Industrial S.L.U.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.UNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Pedro Jesús Sáez Cruz	Industria Millars 2010, S.L.	Centro especial de empleo	Persona Física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social,S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Medio Ambiente, S.L.	Centro especial de empleo	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Centro para la Integración Los Carriles, S.L.	Centro especial de empleo	Persona física designada por el Consejero Delegado G.A. Economía Social, S.L.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Grupo Lavantri, S.L.	Centro especial de empleo	Persona física designada por el Consejero Delegado G.A. Economía Social, S.L.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Aminsecta Entomosocial, S.L.	Granjas de Insectos	Persona física designada por el ADM. Solidario G.A. Economía Social, S.L.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Economía Circular, S.L	Recogida, tratamiento y reciclado de plásticos	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Centro de Formación Palestra, SL	Centro de Formación	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, SLU	
Pedro Jesús Sáez Cruz	G.A. Inserción Sociolaboral, S.L.	Inserción Sociolaboral	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	EMMA Medioambiental Andaluza, S.L.	Recogida, tratamiento y transporte de toda clase de residuos.	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	
Pedro Jesús Sáez Cruz	Lavanderia García, S.L.	La prestación de servicios de tinte, limpieza en seco, lavado y planchado	Persona física designada por el ADM.ÚNICO G.A. Economía Social, S.L.U.	

#### 10.- OTRA INFORMACIÓN

##### 10.1- DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD AL TÉRMINO DEL EJERCICIO.

La distribución del número medio de personas empleadas expresado por categorías y por sexos es el siguiente:

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**

**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Administrador	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	4	0	2	0	2	0
Resto de personal de dirección de las empresas	24,01	3	14,56	2	9,45	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	43,48	7,48	27,34	3,5	16,14	3,98
Empleados de tipo administrativo	10,77	2	10,77	1	0	1
Comerciales, vendedores y similares	1	2	0	1	1	1
Resto de personal cualificado	8,85	48,89	8,85	31,65	0	17,24
Trabajadores no cualificados	2	24,93	2	19,93	0	5
Total personal al término del ejercicio	94,11	88,3	65,52	59,08	28,59	29,22

#### 10.2.- INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

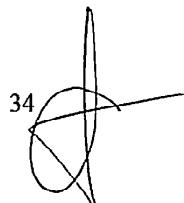
Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### 10.3.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2024	2023
— Que aparecen en el patrimonio neto del balance	0,00	0,00
— Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	641.320,31	545.780,46

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	2024	2023
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		0,00
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	0,00	0,00
<b>DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES(1)</b>	59.884,19	120.035,67

(1)Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

La Compañía ha imputado en el presente ejercicio, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, subvenciones de explotación por la cuantía y detalle que se indica. Dichas ayudas en forma de subvenciones se corresponden fundamentalmente con acciones formativas encuadradas dentro de las distintas convocatorias aprobadas por el “Servicio Regional de Empleo y Formación” (SEF Murcia), y otra serie de ayudas:

- Subvenciones del SEF de Murcia: 636.383,38 euros
- Subvenciones por Formación en el empleo: 4.936,93 euros

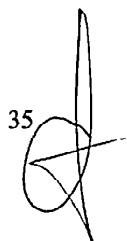
La Sociedad viene cumpliendo con los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, así como de las recibidas en ejercicios anteriores, por lo que la Administración de la entidad entiende que, en caso de revisión de los expedientes abiertos a inspección por parte de la Administración concedente de las ayudas, no se desprenderían contingencias significativas.

#### 10.4 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

#### 10.5 APLICACIÓN DE RESULTADOS

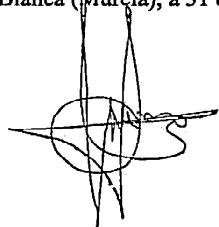
Los Administradores propondrán a la Junta General de Socios la aprobación del resultado neto del ejercicio, que asciende a -43.594,86 € de Pérdidas, así como la siguiente propuesta de aplicación:



**GRUPO AMIAB MURCIA S.L.U.**  
**MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2024**

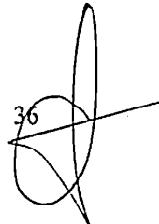
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>BASE DE REPARTO</b>		
Pérdidas y Ganancias del ejercicio	-43.594,86	65.381,13
<b>TOTAL</b>	<b>-43.594,86</b>	<b>65.381,13</b>
<b>DISTRIBUCION</b>		
A Reserva de Capitalización	0,00	0,00
A Reservas Voluntarias	0,00	65.381,13
A Resultados negativos	-43.594,86	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-43.594,86</b>	<b>65.381,13</b>

En Blanca (Murcia), a 31 de marzo de 2025



Fdo. PEDRO JESÚS SAÉZ CRUZ  
Persona Física Designada  
Por el Administrador Único

**GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**  
**MURCIA a 31 de Marzo de 2025**



36

**CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO SOCIAL 2024 DE LA MERCANTIL GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U.**

DON PEDRO JESÚS SÁEZ CRUZ en su calidad de persona física designada para ejercer las funciones propias del cargo del Administrador Único, GRUPO AMIAB ECONOMÍA SOCIAL, S.L.U., de la mercantil GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U. con CIF B30879811 y su domicilio social en Blanca (Murcia), polígono Industrial C/Villa de Blanca s/n, código postal 30540.

**CERTIFICO:**

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1<sup>a</sup>.- Que en fecha de 30 de julio de 2025 a las 12:45 y en el domicilio social del socio único, G.A. Economía Social, S.L.U., en Albacete, Pol. Ind. Romica Avda. A 57, código postal 02007, se reunió su Junta General con el carácter de Universal.

2<sup>a</sup>.- Que en el acta figura el nombre y firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3<sup>a</sup>.- Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos.

**APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio social 2024 cerrado el 31 de diciembre de 2024.

**APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

Base de reparto	Ejercicio 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-43.594,86
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-43.594,86

Aplicación	Ejercicio 2024
A reserva legal	
A reserva por fondo de comercio	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reservas de capitalización	
A dividendos	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
A otros (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-43.594,86
Total	-43.594,86

**IGUALMENTE CERTIFICO:**

1).- Que las cuentas anuales aprobadas se han presentado por vía telemática y que la huella digital generada es la siguiente: sMaRqAyZmjO2D0QXr5tQMx+o7hBd8jrQJJQhY2NqfBk=

2).- Que las cuentas anuales aprobadas comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria. Que la sociedad puede formular las cuentas anuales de forma abreviada de conformidad con los artículos 257, 258 y 261 del RDL 1/2010, de 2 de julio, TR Ley de Sociedades de Capital.

3).- Las cuentas anuales que se presentan a depósito han sido auditadas y se acompaña a las mismas ejemplar del informe de auditores debidamente firmados por estos. Que las cuentas anuales aprobadas coinciden con las auditadas.

4).- Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formuladas el día 31 de marzo de 2025, siendo firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en dicha fecha.

Y para que así conste expido la presente certificación

En Blanca a 31 de julio de 2025.  
  
SAEZ CRUZ Firmado  
PEDRO digitalmente por  
JESUS - SAEZ CRUZ PEDRO  
52527161Z JESUS - 52527161Z  
52527161Z Fecha: 2025.07.31  
52527161Z 09:23:11 +02'00'

Fdo. PEDRO JESÚS SÁEZ CRUZ  
Persona Física Designada  
Por el Administrador Único

## CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U NIF: B30879811

DOMICILIO SOCIAL: CALLE VILLA DE BLANCA POL. IND. S/N

MUNICIPIO: BLANCA PROVINCIA: MURCIA EJERCICIO: 2024

### NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

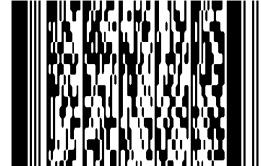
PEDRO JESUS SAEZ CRUZ

### FIRMAS:

SAEZ CRUZ Firmado digitalmente  
PEDRO JESUS por SAEZ CRUZ PEDRO  
- 52527161Z JESUS - 52527161Z  
09:23:32 +02'00'

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

sMaRqAyZmjO2D0QXr5tQMX+o7hBd8jrQJJQhY2NqfBk=



## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

<b>NIF:</b>	B30879811			
DENOMINACIÓN SOCIAL:	GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U			
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
<b>ACTIVO</b>		<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>EJERCICIO 2024 (2)</b>	<b>EJERCICIO 2023 (3)</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE .....</b>				
I. Inmovilizado intangible .....	<b>11000</b>		668.085,01	535.813,77
II. Inmovilizado material .....	<b>11100</b>			
III. Inversiones inmobiliarias .....	<b>11200</b> <sup>4</sup>		658.342,88	528.721,64
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....	<b>11300</b>			
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	<b>11400</b>			
VI. Activos por impuesto diferido .....	<b>11500</b> <sup>5-9</sup>		9.742,13	7.092,13
VII. Deudores comerciales no corrientes .....	<b>11600</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE .....</b>				
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta .....	<b>12000</b>		1.484.615,44	1.208.673,59
II. Existencias .....	<b>12100</b>			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....	<b>12200</b>		452.392,37	382.957,51
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12300</b>		839.973,57	675.381,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo .....	<b>12380</b> <sup>9</sup>		615.024,24	312.541,02
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo .....	<b>12381</b>			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12382</b> <sup>9</sup>		615.024,24	312.541,02
3. Otros deudores .....	<b>12370</b>			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	<b>12390</b> <sup>8</sup>		224.949,33	362.839,98
V. Inversiones financieras a corto plazo .....	<b>12400</b>		28.621,36	85,80
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	<b>12500</b>		7.771,76	17.576,64
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	<b>12600</b>		6.206,90	5.091,43
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>12700</b>		149.649,48	127.581,21
	<b>10000</b>		2.152.700,45	1.744.487,36
<p>(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.</p> <p>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</p> <p>(3) Ejercicio anterior.</p>				

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF:	B30879811			
DENOMINACIÓN SOCIAL:	GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U			
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)	
<b>A) PATRIMONIO NETO .....</b>				
<b>A-1) Fondos propios .....</b>				
I. Capital .....				
1. Capital escriturado .....				
2. (Capital no exigido) .....				
II. Prima de emisión .....				
III. Reservas .....				
1. Reserva de capitalización .....				
2. Otras reservas .....				
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) .....				
V. Resultados de ejercicios anteriores .....				
VI. Otras aportaciones de socios .....				
VII. Resultado del ejercicio .....				
VIII. (Dividendo a cuenta) .....				
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto .....				
A-2) Ajustes por cambios de valor .....				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....				
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE .....</b>				
I. Provisiones a largo plazo .....				
II. Deudas a largo plazo .....				
1. Deudas con entidades de crédito .....				
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....				
3. Otras deudas a largo plazo .....				
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....				
IV. Pasivos por impuesto diferido .....				
V. Periodificaciones a largo plazo .....				
VI. Acreedores comerciales no corrientes .....				
VII. Deuda con características especiales a largo plazo .....				

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

## BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

<b>NIF:</b>	B30879811						
DENOMINACIÓN SOCIAL:	GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U						
Espacio destinado para las firmas de los administradores							
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)				
<b>C) PASIVO CORRIENTE .....</b>	<b>32000</b>	1.692.149,80	1.227.261,87				
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta .....	<b>32100</b>						
II. Provisiones a corto plazo .....	<b>32200</b>	312,00					
III. Deudas a corto plazo .....	<b>32300</b> <sup>6</sup>	315.954,59	195.102,98				
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>	253.314,40	46.954,19				
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>		27.788,89				
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>	62.640,19	120.359,90				
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	<b>32400</b>	531.019,83	242.195,82				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	<b>32500</b>	844.863,38	789.963,07				
1. Proveedores .....	<b>32580</b> <sup>6</sup>	638.067,34	265.057,93				
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>						
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b> <sup>6</sup>	638.067,34	265.057,93				
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b> <sup>6</sup>	206.796,04	524.905,14				
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	<b>32600</b>						
VII. Deuda con características especiales a corto plazo .....	<b>32700</b>						
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) .....</b>	<b>30000</b>	2.152.700,45	1.744.487,36				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.							
(2) Ejercicio anterior.							

## **MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1

**Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1**

(1)AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).  
AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).  
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).  
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.  
RL: Amortización de acciones o participación de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).  
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital).  
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia nanciera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).  
PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

PA

<b>NIF:</b>	B30879811						
DENOMINACIÓN SOCIAL:	GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U						
Espacio destinado para las firmas de los administradores							
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)				
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100	2.181.325,77	1.893.958,33				
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200	95.684,17	14.113,62				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300						
4. Aprovisionamientos .....	40400	-958.029,11	-760.598,60				
5. Otros ingresos de explotación .....	40500	648.977,12	553.655,83				
6. Gastos de personal .....	40600	-1.494.285,05	-1.197.159,06				
7. Otros gastos de explotación .....	40700	-470.913,97	-360.433,26				
8. Amortización del inmovilizado .....	40800 <sup>4</sup>	-20.582,37	-16.188,79				
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900						
10. Excesos de provisiones .....	41000						
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100	-44.838,73	-38.416,44				
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio .....	41200						
13. Otros resultados .....	41300	11.433,17					
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) .....	49100	-51.229,00	88.931,63				
14. Ingresos financieros .....	41400	138,36	2,42				
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430						
b) Otros ingresos financieros .....	41490	138,36	2,42				
15. Gastos financieros .....	41500	-6.903,48	-6.252,30				
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600						
17. Diferencias de cambio .....	41700						
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800						
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100						
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110						
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120						
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130						
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) .....	49200	-6.765,12	-6.249,88				
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....	49300 <sup>8</sup>	-57.994,12	82.681,75				
20. Impuestos sobre beneficios .....	41900	14.399,26	-17.300,62				
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....	49500 <sup>10</sup>	-43.594,86	65.381,13				

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

SOCIEDAD GRUPO AMIAB MURCIA, S.L.U		NIF B30879811	
DOMICILIO SOCIAL CALLE VILLA DE BLANCA POL. IND. S/N			
MUNICIPIO BLANCA	PROVINCIA MURCIA	EJERCICIO 2024	
<b>Contenido Obligatorio</b>			
<p><b>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</b></p> <div style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></div>			
<p><b>Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.</b></p> <div style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></div>			
<b>Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)</b>			
	Métrica	Valor	Importe <sup>(6)</sup>
Emisiones Alcance 1 <sup>(1)</sup>	t CO <sub>2</sub>		XXXXXXXXXX
Emisiones Alcance 2 <sup>(2)</sup>	t CO <sub>2</sub>		XXXXXXXXXX
Emisiones Alcance 3 <sup>(3)</sup>	t CO <sub>2</sub>		XXXXXXXXXX
Consumo de energía dentro de la organización <sup>(4)</sup>	kW h		
Consumo de agua <sup>(5)</sup>	m <sup>3</sup>		
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES			
<small>(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.            (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.            (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.            Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: <a href="https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx">https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx</a> (para emisiones alcance 1 y 2).            (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.            (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.            (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.</small>			

**Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).**

## **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Código Seguro de Verificación (CSV): **099999996986EF9868120ADF**

El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad del documento mediante el acceso al archivo electrónico original del organismo emisor en la siguiente dirección: <https://sede.registradores.org/sede/sede-csv-web/csv>

